

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 761

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1574

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 02 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 02 de marzo de 2018 16:50

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente*	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1708528573	GALARZA ROMAN WILLIAM VICENTE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1710223106	GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1710223080	GALARZA ROMAN ANA MARIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	800000000053223	PEREZ WOODWARD ZOILA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de enero de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340802000	04/05/2011 0:00:00	28095		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Inmueble: Lote No. 03-02, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alcuotas particulares son los siguientes: 3.1.- LOTE No. 03-02.- con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 15,00 metros.- vía tras. ATRAS: 15,00 metros.- Lote No. 08-02. COSTADO DERECHO: 26,53 metros - Lote No. 03-03. COSTADO IZQUIERDO. 26.53 metros y Lote No. 02-40. Área Total: 397.90 METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Urbanización Ciudad del Mar

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por &lt;COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION&gt;

**5.- Observaciones:**

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de esta Ciudad de Manta, signado como lote 03-02. Cláusula Especial Constitución del Usufructo: Los Sres. William Vicente, María Eugenia, y Ana María Galarza Román, representados por su apoderado general el Sr. Vicente De Jesús Galarza Granda, tienen a bien constituir el Derecho de Usufructo, a favor de su Sra. Madre Nancy Rocío Román Luna, mientras ella viva.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

7 10001



0000018577



Factura: 001-002-000025218

20181308001P00111



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00111						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2018, (14:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ WOODWARD ZOILA	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	452753735	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	JORGE LUIS PEREZ VELEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA ROMAN WILLIAM VICENTE	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1708528573	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA
Natural	GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1710223106	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA
Natural	GALARZA ROMAN ANA MARIA	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1710223080	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00111
---------------	-------------------

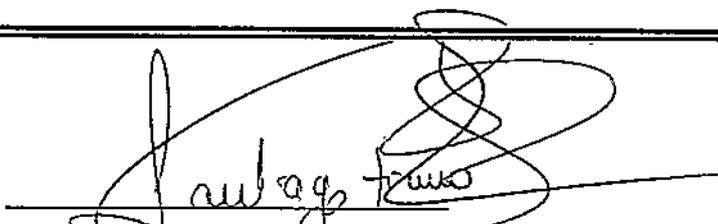
-----

f

0000018578.



ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ENERO DEL 2018, (14:37)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA ROMÁN WILLIAM VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708528573	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA
Natural	GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710223106	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA
Natural	GALARZA ROMAN ANA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710223080	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMÁN LUNA NANCY ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703584159	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		70000.00					

  
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

0000018579



2018	13	08	07	P	00111
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE NUMERO 03-02,  
PERTENECIENTE A LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR, UBICADA  
EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ; CON  
CONSTITUCIÓN DEL USUFRUCTO.-

OTORGA LA SEÑORA

ZOILA PEREZ WOODWARD.-

A FAVOR DE

WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA

ROMAN y ANA MARIA GALARZA ROMAN.-

CUANTIA:

USD \$70.000,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del  
Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del  
Ecuador, hoy diez de Enero del dos Mil dieciocho,  
ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO  
URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta,

comparece y declara por una parte el señor

*Manibol*

JORGE LUIS PEREZ VELEZ, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, tres, nueve, ocho, seis, nueve, con número de teléfono 0994079572, correo electrónico elchecojlp@gmail.com, en su calidad de mandatario de la señora ZOILA PEREZ WOODWARD, con Poder Especial, mismo, que se adjunta como documento habilitante; quien a la vez declara el Apoderado que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado y que la Poderdante señora Zoila Pérez Woodward, se encuentra viva, haciéndome responsable de este mandato, a quien para efectos de este contrato se le denominará como el mandatario VENDEDOR; y, por otra parte, el señor VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA, con cedula de ciudadanía número cero, tres, cero, cero, uno, nueve, tres, ocho, tres, seis, con número de teléfono 022499134, correo electrónico vicente\_galaeza@yahoo.com, en su calidad de mandatario de los señores WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN y ANA MARIA GALARZA ROMAN, con Poder General, mismo que se adjunta como documento habilitante; quien a la vez declara el Apoderado que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado y que los

0000018580



Poderdantes señores William Vicente Galarza Román, María Eugenia Galarza Román y Ana María Galarza Román, se encuentran vivos, haciéndome responsable de este mandato, a quien para efectos de este contrato se le denominará el mandatario **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta y en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, respectivamente, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.-

Advertidos que fueron los comparecientes por *[Signature]* el Notario de los efectos y resultados de

esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCIÓN DEL USUFRUCTO**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su libro de registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCIÓN DEL USUFRUCTO** de un inmueble contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte el señor **JORGE LUIS PEREZ VELEZ**, en su calidad de mandatario de la señora **ZOILA PEREZ WOODWARD**, propietaria del bien inmueble que se va a transferir de acuerdo con el poder que se agrega a esta minuta y que para efectos de este contrato se le llamará el mandatario **vendedor**; y, por otra parte, y el señor **WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN**, **MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN** y **ANA MARIA GALARZA ROMAN**, así mismo representados estos últimos por su apoderado general el señor **VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA**, según el poder general

0000018581



que igualmente se adjunta a quienes y para efectos de este contrato se les llamará los **compradores**, los comparecientes son hábiles de acuerdo con las normas del Código Civil para adquirir derechos y contraer y obligaciones y libre y voluntariamente deciden pactar este contrato de compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La señora ZOILA PEREZ WOODWARD, mediante escritura pública celebrada el 3 de Junio del 2.011' en la Notaría Tercera del Cantón Manta, Provincia de Manabí e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 21 de julio del 2011, adquirió al Fideicomiso Piedra Larga propietaria de la Urbanización Ciudad del Mar el lote de terreno No 03-02, ubicado en el Cantón Manta de la Provincia de Manabí. **TERCERA.- LINDEROS Y DIMENSIONES:** Los linderos y dimensiones del lote de terreno objeto de la presente compra venta son los siguientes: 3.1.- LOTE No. 03-02, por el FRENTE en 15 metros- vía tres; ATRÁS, en 15 metros, con el lote No. 08-02; Por el COSTADO DERECHO, con 26,53 metros, Lote No.03-03 y por el COSTADO IZQUIERDO, en 26,53 metros y lote No.02-40, dando un área total de 397 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados. **CUARTA.- COMPRA-VENTA:** La vendedora a

través de su mandatario da en venta y perpetua enajenación Inmueble: lote 03-02, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alícuotas particulares son las siguientes: 3.1.- LOTE No. 03-02.- con las siguientes medidas y linderos: FRENTE en 15 metros- vía tres; ATRÁS: 15 metros, con el lote No. 08-02; Por el COSTADO DERECHO, con 26,53 metros, Lote No.03-03 y por el COSTADO IZQUIERDO, en 26,53 metros y lote No.02-40, dando un área total de 397.90 metros cuadrados, bien que en la actualidad de encuentran libre de gravamen y que la venta se la hace como cuerpo cierto. QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL; CONSTITUCIÓN DEL USUFRUCTO: Es voluntad de los señores WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN y ANA MARIA GALARZA ROMAN, constituir el derecho de usufructo, a favor de su señora madre de nombres Nancy Rocío Román Luna, con cédula de ciudadanía número 1703584159, de estado civil divorciada, de la propiedad motivo de esta compra mientras ella viva, dicha reserva del uso, usufructo y habitación, de tal manera que los compradores tendrán pleno dominio y entrarán a tomar posesión absoluta

0000018582



una vez que se produzca el fallecimiento de su prenombrada madre, así mismo la señora **Nancy Rocío Román Luna**, podrá extinguir dicha reserva del uso Usufructo y habitación por su sola voluntad. **SEXTA.- VALOR DEL BIEN Y CUANTÍA.-** El valor del bien que se entrega en Compraventa y descrito en la cláusula anterior es de **setenta MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 70.000)**, aunque el certificado de avalúo municipal refleja el valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 55.706,00)**; la parte vendedora recibe por transferencia bancaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción como justo precio, indicando así mismo que nada tiene que reclamar al comprador sobre este punto y señalando además que sobre aquel inmueble no pesa ningún gravamen tal como consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, y se somete al saneamiento por evicción de acuerdo con las normas del Código Civil, si del caso fuera. **SEPTIMA.- TRANSFERENCIA DEL DOMINIO Y AUTORIZACION:** La vendedora transfiere el inmueble objeto de esta compra venta con todos sus usos, costumbres, servidumbres entradas, salidas, y más cosas existentes en él y autoriza a los compradores para o a

su Abogado para soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí; por su parte los compradores aceptan esta transferencia por estar hecha a su entera satisfacción y en su beneficio por lo que declaran que nada tienen que reclamar a la vendedora sobre este punto.

**OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los compradores incluyéndose los impuestos a la transferencia del dominio hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad con excepción del Impuesto a la Utilidad que será de cargo de la vendedora en caso de haber lugar a ello. **NOVENA.- CONTROVERSIA:** En el evento de cualquier divergencia sobre la presente compra-venta las partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces de la materia del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **LA**

**DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Dr. Félix Ordoñez, matrícula número 2827 C.A.P. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

030019383-6

CEDELA N.º  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GALARZA GRANDA VICENTE DE JESUS  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 SIGMO  
 SEXO  
 M  
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SONIA ELIZABETH LOPEZ GUERRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR CONTADOR V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALARZA HERMINIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GRANDA AMBARO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 2013-04-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 017-272-0300193836

017-272-0300193836

GALARZA GRANDA VICENTE DE JESUS  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA 1




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Santiago Fierro Urresta*  
 PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta, a... 09 de Enero de 2018

*Santiago Fierro Urresta*  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-004-000039700



20171701003P04065

0000018584



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P04065						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA ROMAN WILLIAM VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708528573	ECUATORIANA	PODERANTE	
Natural	GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223105	ECUATORIANA	PODERANTE	
Natural	GALARZA ROMAN ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223080	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA GRANDA VICENTE DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300193836	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



10000

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria-

0000018585

PODER GENERAL

QUE OTORGA

WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN,

MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN Y

ANA MARIA GALARZA ROMAN

A FAVOR DE

VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2

COPIAS

M.C.C.

*Chue*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, TREINTA (30) de AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN y ANA MARIA GALARZA ROMAN, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de estado civil solteros, y estar domiciliados en: Descalsi Oe5-200 y Pasaje C1; teléfono: dos cuatro nueve nueve uno tres cuatro; correo electrónico: vicente\_galarza@yahoo.com; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes

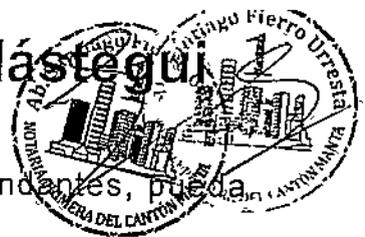


Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061,

declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaz y hábil, para contraer y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese extender una de la cual conste el Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN y ANA MARIA GALARZA ROMAN, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contraer y obligarse, a quienes se los denominará LOS MANDANTES O PODERDANTES.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Los señores WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN y ANA MARIA GALARZA ROMAN, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente confieren Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA, con cédula de ciudadanía número (0300193836) cero tres cero cero uno nueve tres ocho tres seis,

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000018586



NOTARIA  
TERCERA

*Qui*

para que a nombre y en representación de los mandantes, pueda realizar los actos siguientes con plenitud de competencia, atribuciones y facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que el apoderado ostente la plena representación de los Poderdantes sin traba, limitación ni excepción alguna: a) Administre sin limitación alguna los bienes muebles e inmuebles, arriende, cobre los cánones de arriendo, suscriba contratos de arrendamiento sea por documento privado o por escritura pública, inscriba los contratos de arrendamiento ante cualquier Notario Público del país, pudiendo firmar peticiones y demás documentos necesarios, respecto de los bienes inmuebles de propiedad de los poderdantes o de los que adquieran en el futuro; b) Realice todo cuanto tramite o impugnación sea necesario ante el SRI, elabore y suscriba las declaraciones, tanto del Impuesto al Valor Agregado, como del Impuesto a la Renta, proceda a realizar actualizaciones o cancelaciones del Registro Único de Contribuyentes y de cualquier otro documento tributario; en fin queda autorizado el mandatario a realizar todo cuanto tramite requieran los mandantes como contribuyentes en esa dependencia pública, aun cuando no conste expresamente señalado en el presente instrumento, sea de manera individual o conjunta; c) Realice todo cuanto tramite se requerido ante los Municipios de la República del Ecuador y ante cualquier otra entidad pública, privada o de la naturaleza que fueren, en relación a cualquier bien de propiedad de los poderdantes; d) Asista con voz y voto a las Asambleas o reuniones de copropietarios, acepte dignidades, tome decisiones y suscriba las actas que se realicen.



Dír.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina, QUITO, ECUADOR.  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

en torno a los bienes inmuebles de propiedad de los poderdantes;

e) Para que realice en nombre de los poderdante cualquier trámite que sea necesario ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para el cobro de pensiones, fondos de reserva, jubilación, podrá solicitar préstamos, realizar actualizaciones de datos, supervivencia, etc. cobrar los valores correspondientes a Fondos de reserva, jubilación y solicitar préstamos.- En fin el mandatario podrá firmar cualquier solicitud, petitorio, aprobación, autorización, respecto de toda clase de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los mandantes, pudiendo firmar, solicitudes, peticiones, actas de reconocimiento de firmas, escrituras públicas, declaraciones juramentadas ante cualquier notario Público, y cuanto documento se necesario para que cumpla con el fin encomendado; f) Administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir, exigir y aprobar cuentas, firmar y mantener correspondencia, hacer y retirar giros, dineros de cualesquiera Institución de crédito o de ahorro, transferencias y envíos; realizar trámites, reclamos y retiro de mercaderías de cualesquiera dependencia u oficina; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito por capital, intereses dividendos y amortizaciones, sueldos, sobresueldos, emolumentos, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a Juntas de Accionistas, socios, condueños y demás cotitulares o de cualquier clase; g) Disponer, donar, transferir el dominio, enajenar, prometer vender, vender, hipotecar y comprar, gravar, adquirir y

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000018587



NOTARIA  
TERCERA

contratar activas y pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, derechos sociales y obligaciones, valores y cualquier efectos públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con las condiciones o por el precio de contado, confesado o aplazado, que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, arrendar, aportar, permutar, realizar cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractos, reciliaciones, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos, arbitrajes y reciliaciones de contratos, constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, patrimonios familiares, posesiones efectivas, escrituras públicas, levantar patrimonios familiares en general, cualquiera derechos reales y personales y, recibir, aceptar o ratificar donaciones realizadas a su favor, puras, condicionales, de cualquier clase de bienes; h) Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en general bienes y derechos de toda clase y en todo caso; i) Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio o accionista y aceptar y desempeñar cargos en ellas. Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir.

*Am*



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

protestar letras de cambio, pagarés, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro y crédito, con garantía personales o de valores, concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantías por otros, dar y tomar dinero en préstamos, con o sin intereses y con garantía personal, de valores o de cualquier otra; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos, retirar y cobrar pólizas de acumulación, de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; y, en general, operar con Cajas de Ahorros, Bancos y Entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto, y haciendo en general cuanto permitan la legislación y la práctica bancaria.- k) Comparecer a juicio como actor o demandado, presentar escritos, comparecer a audiencias, inclusive de conciliación, interponer recursos de apelación, tercera instancia de hecho, de casación o cualquier otro que fuese menester en defensa de sus intereses, presentar pruebas, pedir términos y en fin realizar lo necesario conforme a derecho; l) Delegar este mandato, total o parcialmente y para efectos judiciales a favor de un abogado de su confianza, con todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del COGEP.- La cuantía es por naturaleza indeterminada.- Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (Firmado) Doctor Jorge Vasquez Lopez, portador de la matricula profesional tres mil doscientos veintiséis del Colegio de Abogados

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000018588



NOTARIA  
TERCERA

de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA es la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue al compareciente, por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. =

f) WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN

C.C. 170852857-3



*Chile*

f) MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN

C.C. 171022310-6



f) ANA MARIA GALARZA ROMAN

C.C. 171022308-0



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061..

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708528573

Nombres del ciudadano: GALARZA ROMAN WILLIAM VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: ROMAN NANCY ROCIO

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARÍA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-049-71646



177-049-71646

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N. 170852857-3

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GALARZA ROMAN  
WILLIAM VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRES  
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GALARZA VICENTE DE JESUS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ROMAN NANCY ROCIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-08-24  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-08-24



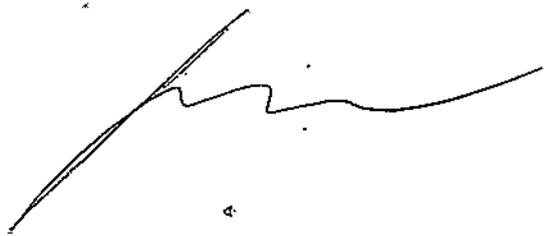

0000018589

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

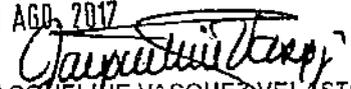
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
170852857-3 017-0512

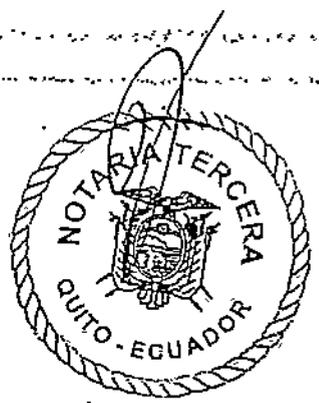
ÁREA ROMAN WILLIAM VICENTE  
PICHINCHA QUITO  
KENNEDY KENNEDY  
USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00836  
5440497 30/08/2017 9:40:40

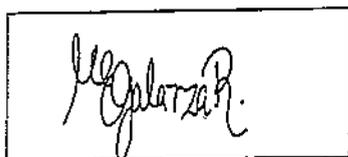


NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 30 AGO, 2017

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710223106

Nombres del ciudadano: GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: ROMAN NANCY ROCIO

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-049-71689



177-049-71689

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA N. 171022310-6

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA  
 NOMBRE LEGENDA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA QUITO 24 DE MAYO 1974-05-01  
 NACIONALIDAD LEGISLATIVA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION  
 BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE  
 GALARZA VICENTE DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ROMAN HANCY ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO 2017-06-24

FECHA DE EXPIRACION  
 2027-06-24



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
 171022310-6 095 - 0287

GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA  
 PICHINCHA QUITO  
 QUITO 24 DE MAYO  
 SEXO: M  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00831  
 5440295 29/08/2017 12:31:27

0000018590

*J. Galarza*

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito, 30 AGO. 2017

*Jacqueline Vasquez*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710223080

Nombres del ciudadano: GALARZA ROMAN ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: ROMAN NANCY ROCIO

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-049-71578



172-049-71578

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171022308-0  
CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES GALARZA ROMAN ANA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALARZA VICENTE DE JESUS  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMAN NANCY ROCIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-01

Notary seal: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

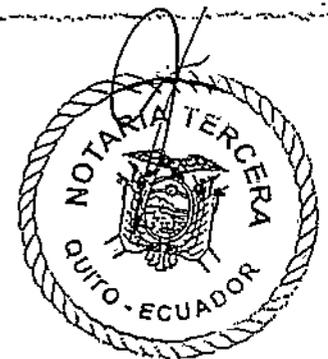
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

0000018591

Electores: General 2017 Segunda Fecha  
PICHINCHA QUITO  
NOMBRE GALARZA ROMAN ANA MARIA  
M DE MAYO  
5 USE: 3  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00000  
54404498 30/08/2017 09:11:27

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 30 AGO 2017.

*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER GENERAL QUE OTORGA WILLIAM VICENTE GALARZA ROMAN, MARIA EUGENIA GALARZA ROMAN Y ANA MARIA GALARZA ROMAN A FAVOR DE VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA.- Firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diecisiete.-



*Jaqueline Vásquez*

Dra. Jacqueline Vásquez Vefástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles.

Manta, a ..... del 2018

*Santiago Rivera*

Ab. Santiago Rivera Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000018592

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304939869

Nombres del ciudadano: PEREZ VELEZ JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA MAGDALENA CEDENO MIELES

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: PEREZ JOSE

Nombres de la madre: VELEZ JOSEFA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-083-49821



182-083-49821

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1304939869

**Nombre:** PEREZ VELEZ JORGE LUIS

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-083-49842



188-083-49842

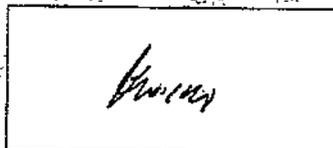




0000018593



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0300193836  
**Nombres del ciudadano:** GALARZA GRANDA VICENTE DE JESUS  
**Condición del cédulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG  
**Fecha de nacimiento:** 3 DE MAYO DE 1947  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** CONTADOR  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** LOPEZ GUERRA SONIA ELIZABETH  
**Fecha de Matrimonio:** 17 DE AGOSTO DE 2004  
**Nombres del padre:** GALARZA HERMINIO  
**Nombres de la madre:** GRANDA AMPARO  
**Fecha de expedición:** 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018  
 Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-083-49522



186-083-49522

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0300193836

**Nombre:** GALARZA GRANDA VICENTE DE JESUS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-083-49530



189-083-49530



0000018594



## CERTIFICACION

Yo, Fabricio Marcelo Intriago Medina con cédula de identidad No 130762537-4 en calidad de ADMINISTRADOR de la Corporación Social Ciudad del Mar, certifico.

Que el lote 03-1C2p-02 se encuentra al día en sus alícuotas, tiene cancelado hasta el mes de Enero del 2018 es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

CORPORACIÓN SOCIAL

  
Fabricio Intriago Medina

ADMINISTRADOR

Ciudad Del Mar

052388011

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO



0000018595



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Esmeraldas

000058970



**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: PEREZ WOODWARD ZOILA

NOMBRES: VIA 3 LT.2 URB.CIUDAD DEL MAR

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA COENCA VINCEN

CAJA: 08/12/2017 16:26:28

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00
		3.00
VALIDO HASTA: jueves, 08 de marzo de 2018		



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL: CLIENTE

**BanEcuador**  
**11 DIC 2017**  
**AGENCIA CANTONAL**  
**NUEVO TARQUI**

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
 Sin derecho a credito tributario

Descripción Recaudado  
 Subtotal USD 0.54  
 TOTAL USD 0.54  
 Cliente: FELIPE CORRENO  
 ID: 0802481226  
 DIT: MANIA  
 No. Autorización: 11220170117691835200012731502000005332017103714  
 No. Pac: 131-502-00000533  
 Fecha: 11/12/2017 10:37:21 a.m.  
 No. Factura Electrónica: 131-502-00000533

BanEcuador S.A.  
 KCC: 1769183520001  
 Nueva Tarqui - Mania (08)  
 Av. de la Colina, Parque  
 Dña. Ingrid, Cantón

**BanEcuador**  
**11 DIC 2017**  
**AGENCIA CANTONAL**  
**NUEVO TARQUI**

BanEcuador S.A.  
 11/12/2017 10:37:21 a.m.  
 Concepto: 06 - A - CUBO VENTAS  
 CTA EDUENTE: 3-00117167-4 (3) - CTA CONDENTE  
 REFERENCIA: 723016748  
 Concepto de Pago: 110206 - C.A. M.C. GIGAS  
 Oficina: 103 - NUEVO TARQUI - MANIA (08.) - Of. Procceden  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1  
 FORMA DE RECIBO: Efectivo  
 Efectivo:  
 Concepto Efectivo:  
 TOTAL: 0.54  
 TOTAL: 0.54  
 TOTAL: 0.54



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0671590

0000018596 12/8/2017 3:53



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$70000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-08-02-000	397,90	55708,00	305616	671590
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
452753735	PEREZ WOODWARD ZOILA	VIA 3 LT. 2 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal		700,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		210,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	910,00				
1708528573	GALARZA ROMAN WILLIAM VICENTE	S/N	VALOR PAGADO		910,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 12/8/2017 3:53 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0671591

12/8/2017 3:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-08-02-000	397,90	55708,00	305617	671591
VENDEDOR			UTILIDADES				
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
53735	PEREZ WOODWARD ZOILA	VIA 3 LT. 2 URB. CIUDAD DEL MAR	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		39,09		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	40,09				
1708528573	GALARZA ROMÁN WILLIAM VICENTE	S/N	VALOR PAGADO		40,09		
			SALDO		0,00		

EMISION: 12/8/2017 3:54 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0661865

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-34-08-02-000	337,90	\$ 55.706,00	VIA 3 LT. 2 CIUDAD DEL MAR	2017	305850	12,36
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR
WOODWARD ZOILA PEREZ			Costa Judicial			
10/31/2017 12:00 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,28	\$ 1,88	\$ 24,14
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,56		\$ 5,56
			MEJORAS 2012	\$ 5,50		\$ 5,50
			MEJORAS 2013	\$ 11,94		\$ 11,94
			MEJORAS 2014	\$ 12,62		\$ 12,62
			MEJORAS 2015	\$ 0,09		\$ 0,09
			MEJORAS 2016	\$ 0,63		\$ 0,63
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,37		\$ 50,37
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 16,71		\$ 16,71
			TOTAL A PAGAR			\$ 127,56
			VALOR PAGADO			\$ 127,56
			SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0663381

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
PEREZ WOODWARD ZOILA	452753735	VIA 3 LT. 2 URB. CIUDAD DEL MAR	299145	663381
11/7/2017 5:00				
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
INFORME DE REGULACIÓN URBANA ONLINE CLAVE CATASTRAL 1340802000		CONCEPTO	VALOR	
11/7/2017 5:00 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE		INFORME REGULACIÓN URBANA (ONLINE)	3,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		TOTAL A PAGAR	3,00	
		VALOR PAGADO	3,00	
		SALDO	0,00	

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000018597

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 147036

Nº 0147036

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53268

Fecha: 31 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-08-02-000

Ubicado en: VIA 3 LT. 2 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 397,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
452753735	ZOILA PEREZ WOODWARD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	55706,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>55706,00</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

557.06  
167.12  
390.24.18  
F.O

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089023



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente PEREZ WOODWARD ZOILA  
ubicada VIA 3 LT. 2 URB. CIUDAD DEL MAR  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$70000.00 SETENTA MIL DOLARES 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

06 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal

0000018598



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117333



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

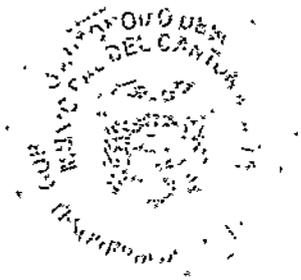
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
WOODWARD ZOILA PEREZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1340802000: VIA 3 LT. 2 CIUDAD DEL MAR  
Manta, treinta y uno octubre del dos mil diecisiete

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# INFORME DE REGULACIÓN URBANA DEL CANTÓN MANTA



(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 01-11-2017

Nº CONTROL: 0062379

PROPIETARIO:

DIRECCIÓN: EDUARDO LAPIERTE URBANO

UBICACIÓN:

VIA 3 LT. 2 CIUDAD DEL MAR

C. CATASTRAL:

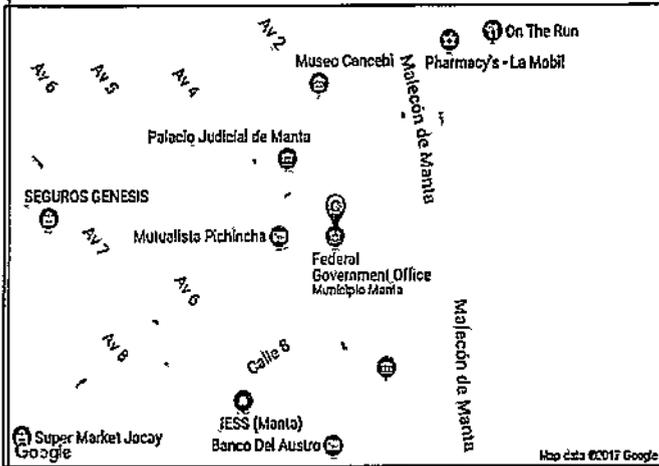
1340802000

PARROQUIA:

MANTA



## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



## FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

Nº 0062379

CODIGO

REGLAMENTO  
INTERNO URB.  
CIUDAD DEL MAR

OCUPACIÓN DE SUELO

AISLADA

LOTE MIN:

-

FRENTE MIN:

-

N. PISOS:

2

ALTURA MÁXIMA

3.40 ENTRE PISO

COS:

0.40

CUS:

0.80

FRENTE:

5.00

LATERAL 1:

3.00

LATERAL 2:

3.00

POSTERIOR:

3.00

ENTRE BLOQUES:

6

**USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-**

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR.

## DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 15.00m con via tres  
 ATRÁS: 15.00m con lote n° 08-02  
 C.IZQUIERDO: 26.53m con lote n° 02-40  
 DERECHO: 26.53m con lote n° 03-03  
 ÁREA TOTAL: 397,90 m<sup>2</sup>

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



1340802000USV

## OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción



0000018599



República del Ecuador

COORDINACION ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG - 00104 / 2017

En la ciudad de Manta el día de hoy miércoles 27 de diciembre del 2017, quien suscribe, MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI, en calidad de Coordinadora Zonal 4 Manabí - Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando MREMH-CECUQUEENS-2017-0590-M, recibido el 20 de diciembre del 2017, de parte de la Oficina Consular del Ecuador en Queens el Poder Especial No. 267/2014, otorgado por el(la) ciudadano(a) de nacionalidad estadounidense con Cédula N° 452753735, ZOILA PEREZ WOODWARD a favor de el(la) ciudadano(a) de nacionalidad ecuatoriana con Cédula N° 1304939869 JORGE LUIS PEREZ VELEZ, el 03 de septiembre del año 2014, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

*Ma. Soledad Vela Ch.*

MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI

COORDINADORA ZONAL 4 MANABÍ - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



G-1334687 / G-1334688

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 267 / 2014

Tomo 1 . Página 267

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 3 de septiembre de 2014, ante mi, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ZOILA PEREZ WOODWARD, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil VIUDA, Pasaporte ordinario número 452753735, con domicilio en 94W WAUKENA AVE OCEANSIDE NY / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JORGE LUIS PEREZ VELEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304939869, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, EN EL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

*Zoila Perez Woodward*  
ZOILA PEREZ WOODWARD

*Ivan Eduardo Torres Donoso*  
IVAN EDUARDO TORRES DONOSO

VICECONSUL DEL ECUADOR

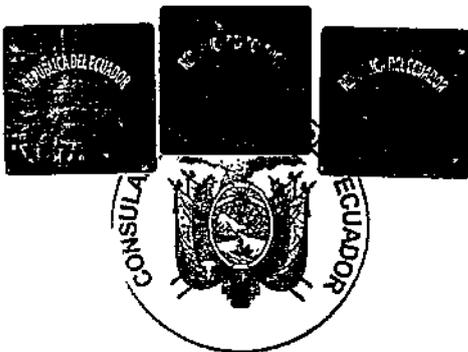


Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 3 de septiembre de 2014

*Ivan Eduardo Torres Donoso*

IVAN EDUARDO TORRES DONOSO  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2 a  
Valor: \$15,00





0000018600

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17026794, certifico hasta el día de hoy 27/12/2017 15:34:00, la Ficha Registral Número 28095.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 04 de mayo de 2011 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Urbanización Ciudad del Mar

**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble: Lote No. 03-02, en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alcuotas particulares son los siguientes: 3.1.- LOTE No. 03-02.- con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 15,00 metros.- vía tres. ATRAS: 15,00 metros.- Lote No. 08-02. COSTADO DERECHO: 26,53 metros - Lote No. 03-03. COSTADO IZQUIERDO. 26.53 metros y Lote No. 02-40. Área Total: 397.90 METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 03/may/2007	1.490	1.552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 25/sep/2007	2.690	2.714
PLANOS	PLANOS	2 16/ene/2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 04/feb/2009	26	57
COMPRA-VENTA	COMPRA-VENTA	1943 21/jul/2011	32.923	32.957

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: FIDEICOMISO

[ 1 / 6 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 de septiembre de 2006 Número de Inscripción: 37 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4726 Folio Inicial:1.149  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA Folio Final:1.149  
Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

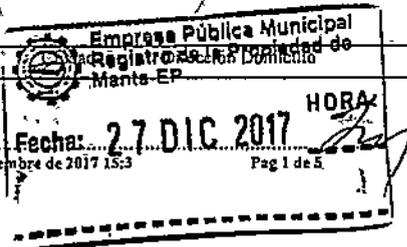
Fecha Resolución:

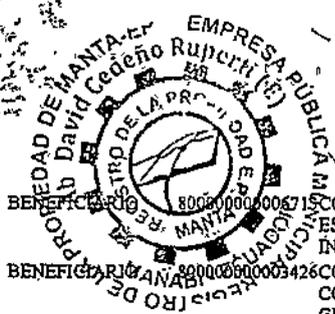
a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitución del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
---------	------------	--------------------------	--------------





BENEFICIARIO	800000000006715	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1703630499	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	1301247720	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000004180	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000001860	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000004182	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1265	09/may/2001	10.979	11.002
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 2 / 6 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007      Número de Inscripción: 24      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2049      Folio Inicial:1.490  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA      Folio Final:1.552  
 Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados ( 5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000006713	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	8000000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715	720

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 3 / 6 ] FIDEICOMISO

Certificación impresa por :kleire\_saltos,

Ficha Registral:28095

miércoles, 27 de diciembre de 2017 (5:3

Pag 2 de 5

  
**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta-EP**  
**Fecha: 27 DIC 2017**  
**HORA:**



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000018601



Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 2007  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007

Número de Inscripción: 1  
Número de Repertorio: Folio Inicial: 2.690  
Folio Final: 2.714



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera: POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRAS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDUCIARIO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149

Registro de : PLANOS

[ 4 / 6 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 2  
Número de Repertorio: 318  
Tomo: 1  
Folio Inicial: 9  
Folio Final: 58

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V-UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V-UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V-UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V-UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p-12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600,15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766,79m2. Lote N. 04-33 630,66m2. Lote N. 05-02 3.565,38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563,65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252,66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873,18m2. Lote N. 15-08 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-11-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2011 en la que liberan 25 lotes en garantía. LOTE 01-4C2P-12 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2.



860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 830,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2. LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2. LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM, Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----

-----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----  
-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----  
-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000019695	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	80000000019696	URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2.690	2.714
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1.490	1.552

**Registro de : FIDEICOMISO**

[ 5 / 6 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009 Número de Inscripción: 2 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 828 Folio Inicial:26  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:57  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008  
 Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

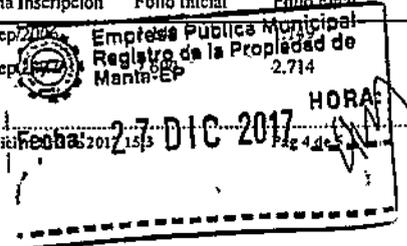
Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000020776	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	80000000010446	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	80000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000020778	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2.690	2.714





FIDEICOMISO

24

1.490

1.552

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 6 / 6 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **jueves, 21 de julio de 2011**

Número de Inscripción: **1943**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **4175**

Folio Inicial: **32.923**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Folio Final: **32.957**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 03 de junio de 2011**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EL Sr. Jorge Luis Pérez Vélez, como apoderado de la Sra. ZOILA PEREZ WOODWARD, de estado Civil Casada, el siguiente inmueble: LOTE No 03-02, en adelante el inmueble perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Área: 397,90 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000055223	PEREZ WOODWARD ZOILA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene/2009	9	58

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>6</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:34:00 del miércoles, 27 de diciembre de 2017

A petición de: VELASQUEZ GARCIA CARLOS OSWALDO

Elaborado por: KLEIRE.SALTOS  
1313163699

*[Firma manuscrita]*  
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI  
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Fecha: **27 DIC 2017** HORA: *[Firma]*

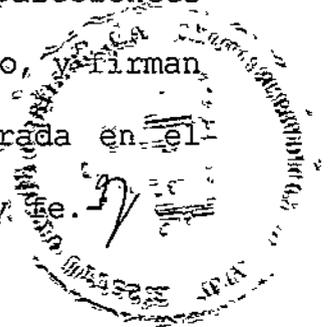
ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
ESPACIO EN BLANCO

0000018603



partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



JORGE LUIS PEREZ VELEZ

C.C. No. 1304939869

VICENTE DE JESUS GALARZA GRANDA

C.C. No. 0300193836

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P00111.- EL NOTARIO.-



*Santiago Fierro Urresta*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción****Periodo: 2018****Número de Inscripción:****761****Número de Repertorio:****1574**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 761 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1708528573	GALARZA ROMAN WILLIAM VICENTE	COMPRADOR
1710223106	GALARZA ROMAN MARIA EUGENIA	COMPRADOR
1710223080	GALARZA ROMAN ANA MARIA	COMPRADOR
800000000053223	PEREZ WOODWARD ZOILA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

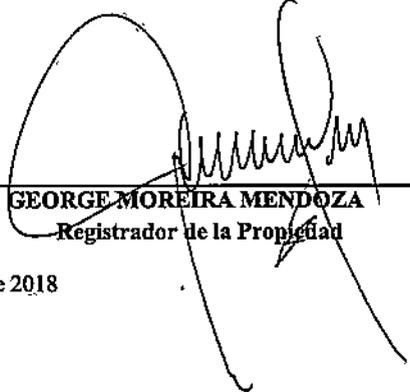
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1340802000	28095	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Libro.: COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Fecha : 02-mar./2018

Usuario: yoyi\_cevallos

  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 5 de marzo de 2018

5027109805

6 24